

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

R. BOLIVAR
PEÑA MALTA

I

AUMENTO DE CAPITAL,
SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y
REFORMA A LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
S.DE.S. SISTEMA DE DEFENSA Y
SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA Y
DECLARACION VOLUNTARIA
JURAMENTADA QUE HACE EL
SEÑOR CPFG-IM RODRIGO CORRAL
BENITEZ.-----

CUANTIA:- S/. 3'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia
del Guayas, República del Ecuador, el día treinta
de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,
ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario
Titular Tercero de éste cantón, comparece, el
señor CPFG-IM RODRIGO CORRAL BENITEZ, por los
derechos que representa en su calidad de GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑIA S.DE.S.
SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA,
quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de
edad domiciliado en esta ciudad, capaz de
obligarse y contratar a quien de conocer doy fé,
el mismo que viene a celebrar esta escritura
pública de AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA
DE PAGO Y REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA S.DE.S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD
SOCIEDAD ANONIMA Y LA DECLARACION VOLUNTARIA

1

JURAMENTADA, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido de la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así.- "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "S.DE.S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA" Y DECLARACION VOLUNTARIA JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR CPFG-IM RODRIGO CORRAL BENITEZ, que se expresa al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: INTERVINIENTES:- Comparece e interviene en la celebración de la presente escritura el señor CPFG-IM RODRIGO CORRAL BENITEZ en su calidad de Gerente General y representante legal de "S.DE.S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA" calidad que la acredita con la copia del nombramiento que se adjunta y además por encontrarse expresamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de su representada, del doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "S.DE.S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó con un capital de dos millones de sucres (s/.2'000.000.,00) divididos en dos mil (2.000) acciones ordinaria y nominativas de un mil sucres (s/.1.000) cada una, pagadas en

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

el veinticinco por ciento (25 %) de su valor nominal, según consta en la escritura pública autorizada por el Abogado Eugenio S. Ramírez Bohorquez, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el dos de Septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil el once de Noviembre de mil novecientos noventa y dos; b) Según copia certificada que se adjunta la Junta general Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "S.DE.S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.", en sesión del doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, con la asistencia de todo el Capital Social, resolvió, reformar el Estatuto Social para aumentar el capital de la Compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, (S/.3'000.000,00) por lo cual se eleva de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00) a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00). TERCERA: DECLARACION.- Con estos antecedentes, el señor RODRIGO CORRAL BENITEZ , como Gerente General y Representante Legal de la Compañía " S.DE.S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA", por este instrumento público, declara: TRES. UNO: Que se aumenta el capital de la Compañía Anónima denominada " S.DE.S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.", de DOS MILLONES DE SUCRES (s/.2'000.000,00) a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00) mediante la emisión de tres mil

[Firma manuscrita]

I

(3.000) acciones, nuevas, ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/.1.000) cada una, pagadas en el veinticinco por ciento (25 %) de su valor nominal. TRES. DOS: Que se reforma el estatuto social en lo referente al capital de la Compañía, por lo que los artículos Quinto (Art. 5to.) y Sexto (Art. 6to.) de dichos estatutos dirán:

ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía. ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil, inclusive las que serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía" TRES. TRES: Que en consecuencia, mediante este instrumento público se incorporan al estatuto social de la Compañía "S.D.E.S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.", el aumento de capital social y la reforma señalados en los numerales PRIMERO Y SEGUNDO, que anteceden y deberán surtir plenos efectos legales desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil; TRES. CUATRO: Dejar constancia, que el accionista señor RODRIGO CORRAL BENITEZ le corresponde un total de tres mil acciones (3.000) ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/.1.000) cada una pagadas en el

Guayaquil, 16 de Noviembre de 1992

22664



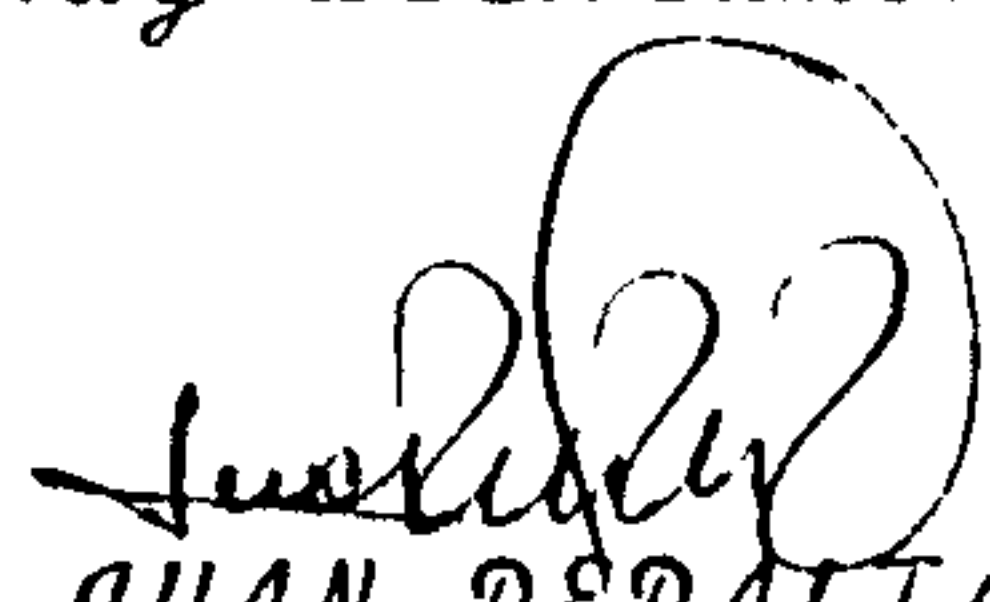
Capitan
RODRIGO CORRAL BENITEZ
Ciudad

De mis consideraciones

Cúpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Cía. "S.D E.S" SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A. celebrada el día 16 de Noviembre del 92 tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de Gerente General por el lapso de cinco años según los estatutos sociales a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Cía.

"S.D E.S" SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Eugenio Ramirez el 2 de septiembre del 92 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Noviembre del 92, bajo el No. 22664.

Muy atentamente,


JUAN PERALTA RUIZ
SECRETARIO ADHOC

RAZON

ACEPTO desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía S.D E.S "SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.


Cap. RODRIGO CORRAL BENITEZ

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 34.895 Registro Mercantil No.

13.258 Repertorio No. 24.718

Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 3 de Diciembre de 1992.

LOBO, CARLOS PRINCE ALVARADO

~~Registrador Mercantil Suplente~~
del Cantón Guayaquil



I

5

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
"S.DE.S SISTEMAS DE DEFENSAS Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA"
CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 1994

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas, del día viernes doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Ambato novecientos dos y Colombia, se reúnen los socios de la Compañía S.DE.S SISTEMAS DE DEFENSAS Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA con el propósito de realizar una Junta General Extraordinaria. Concurren a esta Junta en calidad de accionistas, las personas siguientes:

1) CPF.G-IM Rodrigo Corral Benítez, que representa Un Mil Cien (1.100) acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Suces (\$/1.000) cada una del capital social de la Compañía con derecho a Un Mil Cien votos; 2) Sr. Fidel Hernández Mendez, que representa seiscientos (600) acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Suces (\$/1.000) cada una del capital social de la Compañía, con derecho a seiscientos (600) votos; 3) Abq. Emilio Clemente Huerta Ortega, que representa Cien (100) acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Suces (\$/1.000,00) cada una, del capital social de la Compañía, con derecho a cien (100) votos; 4) Sr. Juan Peralta Ruiz, que representa cien (100) acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Suces (\$/1.000,00) cada una, del capital social de la Compañía, con derecho a cien votos; 5) Sr. Juan ISIDORO RONQUILLO, que representa CIENTO (100) acciones ordinarias y nominativas de Un mil Suces (\$/1.000,00) cada una, del Capital Social de la Compañía, con derecho a cien (100) votos. Estando en la Sala todo el capital suscrito y pagado de la Compañía.

1

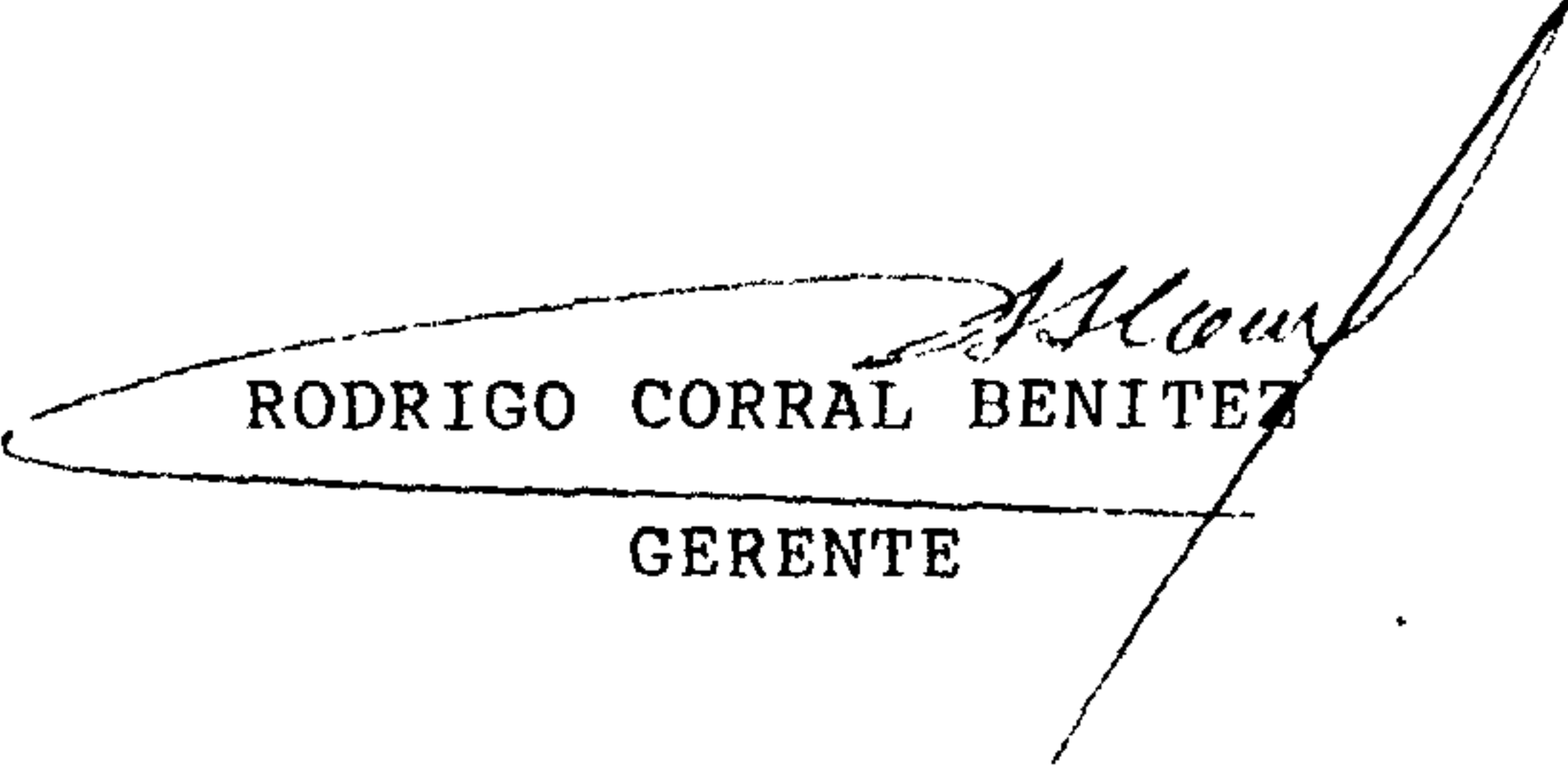
y aprobar en forma unánime instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo al artículo doscientos ochenta (280) de la vigente Ley de Compañías para tratar con igual unanimidad sobre el aumento del capital social de la compañía y sobre la reforma del Estatuto Social, punto a conocerse y que es aprobado por unanimidad. Actúa como Presidente el señor Abg. EMILIO CLEMENTE HUERTA ORTEGA y actúa de Secretario de la Junta el señor LUIS ALBERTO RODRIGO CORRAL MONTAÑA, Presidente y Gerente General de la Sociedad, respectivamente. Acto seguido, toma la palabra el señor Rodrigo Corral Montaña, y expone: "Que de acuerdo a las nuevas disposiciones legales, es necesario que la Compañía eleve su capital social de DOS MILLONES DE SUQUES (S/2'000.000,00) a CINCO MILLONES DE SUQUES (S/5'000.000,00) para lo cual deben aportarse TRES MILLONES DE SUQUES (S/3'000.000,00), aumento por el que deberán emitirse TRESCIENTAS (3.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES (S/1.000,00) cada una, debiendo resolver la Junta General sobre este punto". La Junta General Extraordinaria, luego de deliberar sobre el único punto que consta en el orden del día, por unanimidad de Dos Mil votos, equivalentes a las Dos Mil acciones con que se divide el capital social que es de Dos Millones de Suques, adopta las siguientes resoluciones: PRIMERO, con resolución previa se deja constancia que los señores: Fidel Hernández Mendez, Abg. Emilio Clemente Huerta, Juan Peralta Ruiz y Jos Isidoro Ronquillo Galarza, renuncian en forma expresa a su derecho preferente para tomar parte en este aumento

"S.DE.S." SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA"

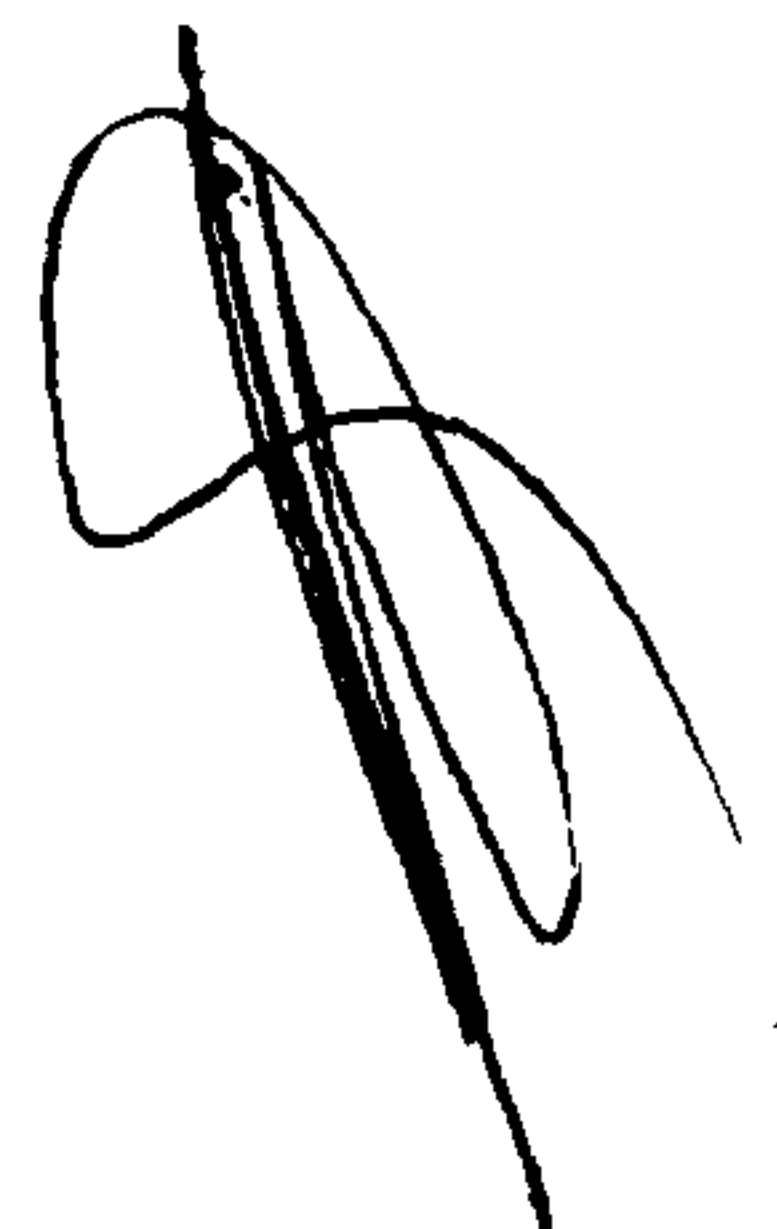
LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL 12 DE AGOSTO DE 1.994

	ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS
Rodrigo Corral Benitez	1.100	1'100.000	1.100
Fidel Hernandez Mendez	600	600.000	600
Emilio Clemente Huerta	100	100.000	100
Juan Peralta Ruiz	100	100.000	100
Jose Isidoro Ronquillo	100	100.000	100
	<u>2.000</u>	<u>\$ 2'000.000</u>	<u>2.000</u>

Guayaquil, 12 de agosto de 1.994


RODRIGO CORRAL BENITEZ
GERENTE


EMILIO CLÉMENTE HUERTA ORTEGA
PRESIDENTE



NOTARIA
TERCERA



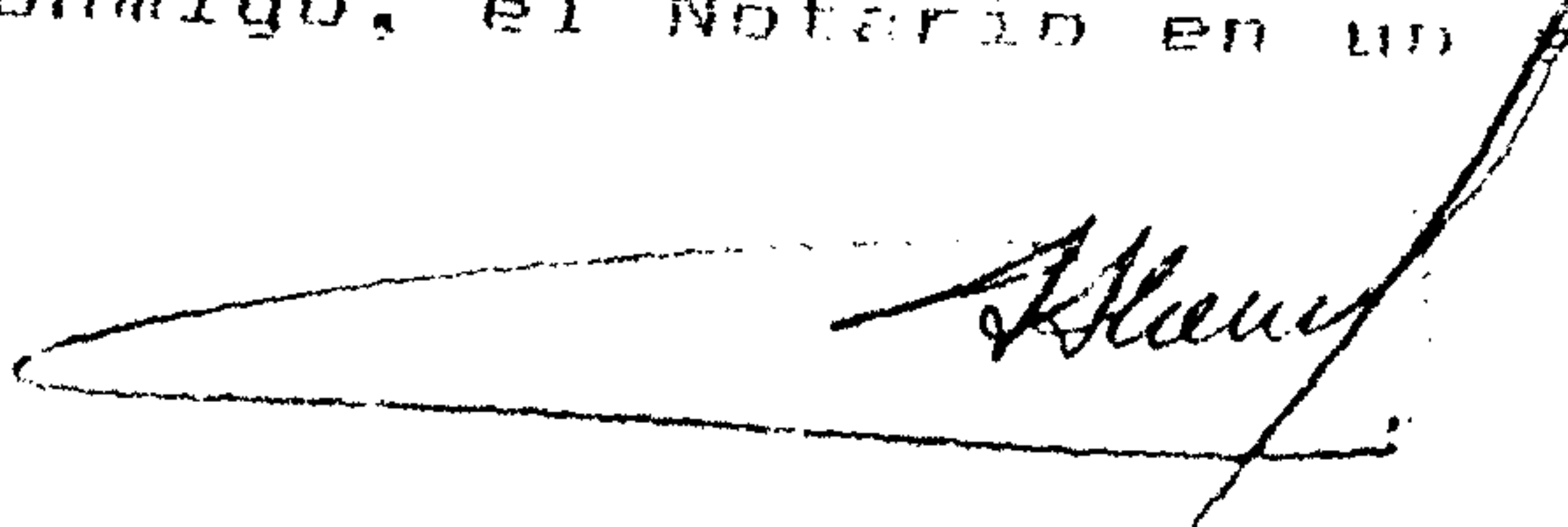
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal, como único suscriptor del aumento de capital ya referido. TRES. CINCO; El setenta y cinco por ciento (75%) del valor insoluto de las acciones suscritas y pagadas en este aumento de capital serán cubiertas en el plazo de un año, en la forma que determine la Junta General. CUARTO; El señor Rodrigo Corral Benitez en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "S.D.E.S. SISTEMAS DE DEFENSAS Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA", declara expresamente bajo juramento que la integración de capital para el aumento de capital practicado por su representada en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, se efectúa en forma legal y correcta declaración que hace en fuerza de lo que dispone el artículo once (Art.11) de la Resolución once (Res. 11) dictada por el Superintendente de Compañías el día veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres. QUINTO; Se adjunta el nombramiento con el cual el señor Rodrigo Corral Benitez legitima su calidad de Gerente General de la Compañía y además la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada el doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Sirvase agregar señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de esta escritura. f) Ilegal.

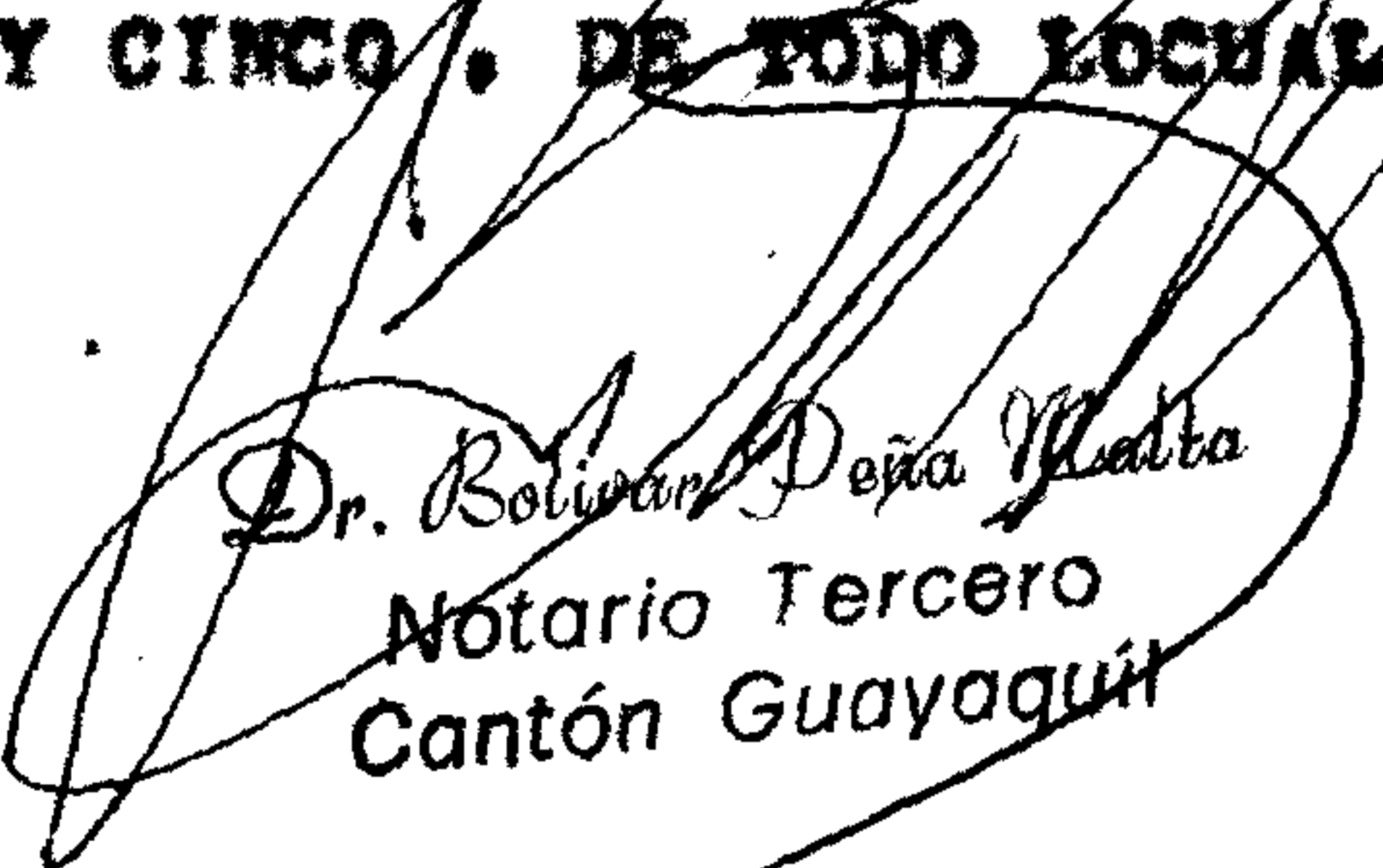
00009

Abogada María Moncayo. Registro número seis
cuatrocientos cuarenta y siete. HASTA AQUÍ LA
MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.
Yo, el Notario doy fé que después de haber
leído en alta voz, toda esta escritura al
compareciente este la aprueba y suscribe
conmigo, el Notario en un solo acto.


Por S.D.E.S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.
SR. RODRIGO CORRAL BENITEZ
C.D.C. No- 06.00692529
C.V. No- 0197255
R.U.C. No- 0991248722001


EL NOTARIO
DR. BOLÍVAR PEÑA MALTA.

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIGO
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A TRES DE MARZO DE MIL --
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE TODO LO CUAL DOY FE .-----


Dr. Bolívar Peña Malta
Notario Tercero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
TERCERA

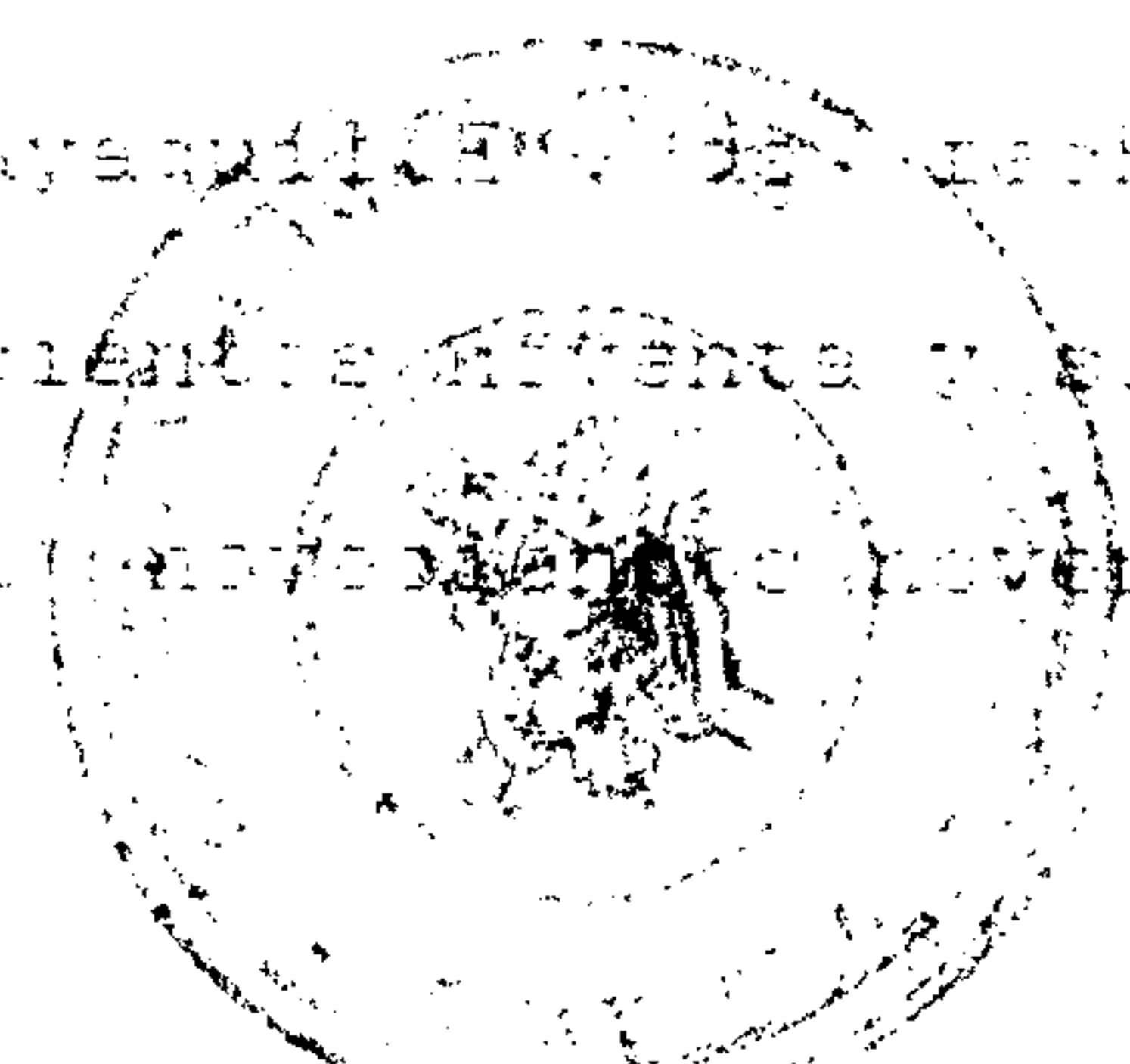


DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

QATON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE
LA RESOLUCION NUMERO GA-2-1-1-000032 DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE
GUAYAQUIL, QUE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE S. LE S. SISTEMAS DE
DEFENSA Y SEGURIDAD S.A., Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA
COMPAÑIA NOMBRADA ANTERIORMENTE, SEGUN CONSTA LA PRESENTE ESCRITURA.
GUAYAQUIL A VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. 10

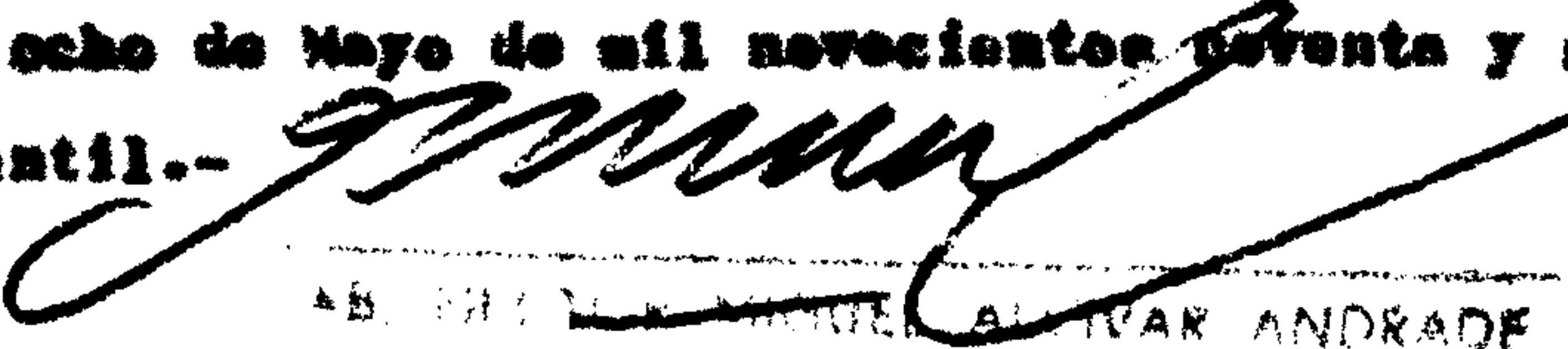
DOY FE: Que tome nota al margen de la matriz de
la escritura publica de constitucion de la Compania denomi-
nada "S.DE S."SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANO-
NIMA, celebrada ante el Notario Vigesimo Octavo del Canton
Guayaquil, Sr. Eugenio A. Ramirez B., con fecha: dos de septiem-
bre de mil novecientos noventa y dos (archivo hoy a mi cargo)
del contenido de la copia que antecede: la que fue ordenado
por la Resolucion numero noventa y seis dos - uno uno- perc
para para ochocientos treinta y ocho, de la Abogada
LORRA ALVARADO DE CHAND, Intendente Juridico de la Oficina de
Guayaquil, con fecha: veinte y dos de febrero de mil no-
vecientos noventa y seis. Guayaquil, veinticinco de Abril de
mil novecientos noventa y seis.



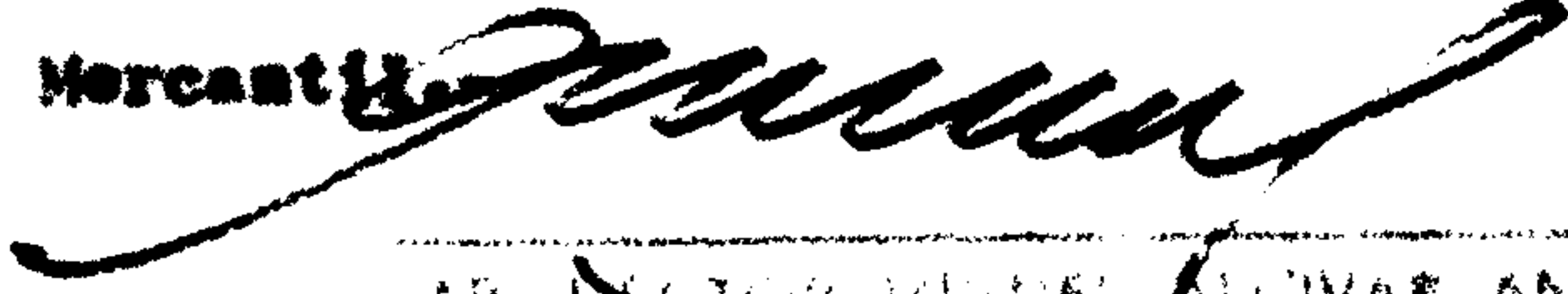
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

1

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 96-2-1-1-0000838, dictada el 22 de Febrero de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E), queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " S. DE S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.", de fojas 10.862 a 10.876, número 1.553 del Registro Industrial y anotada bajo el número 12.754 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. VÍCTOR MÉNDEZ ALCÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil de la Oficina de Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. VÍCTOR MÉNDEZ ALCÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil de la Oficina de Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 23.068 del Registro Industrial de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

